

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Abril.)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—CIRCULAR

Orden público 826

Habiendo desaparecido de la casa paterna la joven Antonia Ocón, natural de Pradejón, de 17 años de edad, cuya edad no representa por su escaso desarrollo y cuyas señas se expresan á continuación, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad procedan á la busca de dicha joven, poniéndola, caso de ser habida, á disposición del Sr. Alcalde de Pradejón, para entregarla á su padre Justo Ocón que la reclama.

Logroño 6 de Abril de 1903.

El Gobernador, Victor Ebro.

**

Señas de Antonia Ocón

Pelo rubio basto, viste falda de hilo oscura, chaqueta colorada y toquilla de flores también coloradas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIRGO

600

Extracto que forma el Secretario que suscribe de las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1902, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la ley vigente Municipal.

Sesión inaugural

Constituidos en la sala Capitular de esta casa Consistorial, bajo la presi-

dencia de D. Bartolomé Fernández, los Concejales á quienes corresponde cesar y los electos proclamados en 14 de Diciembre de 1901, fueron despedidos cortesmente por el Sr. Alcalde los primeros, estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación. Enseguida, del modo prevenido en el art. 55 de la ley, resultó electo por unanimidad Alcalde Presidente, D. José Trabada Larrea; primer Regidor, D. Elías Porres Ortún; Síndico, D. Isaac Rubio Junquera; tercer Regidor interventor, don Secundino Ortún García; cuarto, don Toribio Porres Albizúa; quinto, don Crisógono Briones é Ibarra, y sexto, D. Rosendo Gutiérrez Montoya, acordando para las sesiones ordinarias los domingos á las once de su mañana.

Sesión ordinaria del día 5 de Enero

Presidencia, D. José Trabada Larrea.

Se aprobó el acta anterior.

Se nombró el número de Comisiones con arreglo al art. 60 de la ley Municipal, y resultó encargado de la propiedad D. Elías Porres Ortún; para la inspección de pesas y medidas, don Toribio Porres Albizúa y D. Rosendo Gutiérrez Montoya; para la comisión de cuentas, presupuestos y guardería rural, á D. Isaac Rubio Junquera y á D. Toribio Porres Albizúa; para las subastas de consumos, á D. Elías Porres Ortún, D. Toribio Porres Albizúa y á D. Secundino Ortún García; para Beneficencia, Sanidad é Instrucción pública, á D. Elías Porres y don Secundino Ortún.

También se acordó avisar á los rematantes para que paguen lo que adeudan de consumos, ó de lo contrario nombrar un Agente ejecutivo.

Sesión del día 12

Por el Secretario del Ayuntamiento se dió cuenta de la correspondencia habida en la semana anterior.

El Sr. Presidente hizo saber á la Corporación que los rematantes no habían ingresado en Depositaria lo que adeudaban, y se acordó que pasara el Secretario á la ciudad de Haro á personarse con el Agente D. Lisardo Urrutia, nombrándole al efecto.

Sesión del día 19

Leída la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que no había asunto, y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.

Por el Secretario del Ayuntamiento se dió cuenta de la correspondencia de la semana anterior.

Leída la anterior, fué aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 2 de Febrero

Se dió cuenta de la correspondencia de la semana anterior, y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 9

El Secretario dió cuenta de la correspondencia de la semana anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de una instancia presentada en esta Alcaldía por D. Gregorio García y D. Domieciano Malaina, de esta vecindad; la Corporación acordó que en su día se daría su dictamen.

Sesión extraordinaria del día 12

Se dió cuenta de la correspondencia de la semana anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de una instancia contra el Secretario, de algunos vecinos, para que se destituya al referido Secretario porque reúne condiciones no aceptables; puesto el asunto de la instancia á votación, resultó desestimada por seis votos contra uno.

Sesión del día 16

Por el Secretario se dió cuenta de la correspondencia habida en la semana anterior.

Leída la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta que era hora de nombrar la Junta municipal.

Sesión del día 23

Se dió cuenta de la correspondencia de la semana anterior.

El Sr. Presidente manifestó á los Sres. Concejales, que los ganaderos han pedido se les deje pastar los rebaños en atención á las nieves, en las heredades, por lo atrasada que viene la vegetación; la Corporación les concedió ocho días, ó sea hasta el ocho del mes de Marzo.

Sesión extraordinaria del día 24

Por el Secretario se dió cuenta de

la correspondencia de la semana anterior.

Se dió lectura de los capítulos primero y tercero del título 2.º de la ley Municipal vigente, y conforme al artículo 68 de la ley, se dió principio al sorteo de siete asociados de todas clases, y resultó como primera categoría, D. José M. Briones, D. Gregorio Barahona y D. Toribio Ruiz; de segunda, D. Juan Basabe y D. Manuel Oca, y de tercera, D. Salvador Aura y don Cayetano Pérez.

Sesión del día 2 de Marzo

Se dió cuenta de la correspondencia de la semana anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación, de que se iba á proceder á la clasificación y declaración de soldados del año actual y de los tres anteriores.

Sesión del día 9

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación, que había que nombrar dos individuos para que declaren en los expedientes de pobreza presentados por los interesados, nombrando á D. Miguel Conde y á D. Ignacio Manero.

Sesión del día 15

Se dió cuenta de la correspondencia de la semana anterior.

El Sr. Presidente hizo ver al Ayuntamiento que era el día de fallar los expedientes de pobreza, y así se hizo.

Sesión del día 23

El Secretario dió cuenta de la correspondencia de la semana anterior.

El Sr. Presidente y Sres. Concejales nombraron comisionado para la revisión de los expedientes y demás documentos en la capital, al Secretario D. Sebastián Iraola.

El Ayuntamiento ha aprobado este extracto de los acuerdos celebrados en el primer trimestre de 1902 con fecha quince del actual, en sesión ordinaria, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil, á fin de que se sirva ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 109 de la ley Municipal.

El Secretario, Sebastián Iraola.— El Alcalde, José Trabada.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
TORMANTOS

599

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año último de 1902, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

CONCLUSIÓN (1)

SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos en la semana anterior, quedando enterada la Corporación, para su cumplimiento.

Que se recojan de la Administración de Contribuciones de la provincia, por el Agente de este Municipio D. Víctor Abeytua, las cédulas personales de esta villa.

Asimismo quedó enterada la Corporación de hallarse las listas expuestas al público en los sitios de costumbre, para la rectificación del Censo electoral desde el día 10 del actual, en cumplimiento al art. 12 de la ley Electoral vigente, y que el Domingo próximo veinte del actual, previa citación en forma, se reunirá la Junta municipal del Censo electoral á las ocho de la mañana, para dicha rectificación.

Se aprobó una cuenta de gastos de veredas y refresco, importante diez y ocho pesetas, y se pague del presupuesto municipal.

El día 20 no se celebró sesión por estar ocupado el Ayuntamiento en el Censo electoral.

SESIÓN DEL DÍA 27

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó salir á recibir á los Padres Misioneros de la congregación de San Vicente de Paul, hoy á las seis de la tarde, que vienen á esta villa con el laudable fin de dar las Santas Misiones.

Se aprobó una cuenta de 34 pesetas por reparos en la casa habitación del Maestro de instrucción primaria y se pague con cargo al capítulo 4.º, art. 4.º del presupuesto, al albañil Basilio García.

Asimismo se acordó se reúna la Junta del censo de ganadería para la formación de dicho censo y llenar las hojas recibidas y resúmenes, y la Junta pericial, para proceder al recuento de ganadería para la formación del apéndice al amillaramiento de esta villa para el próximo año de 1903.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MAYO

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó se contratase un reloj nuevo para la torre de la Iglesia de esta villa.

También se acordó obsequiar á los Padres Misioneros con un refresco en el caso de que lo aceptasen.

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

SESIÓN DEL DÍA 11

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó hacer la rogación ordinaria de costumbre el día 12 del actual, al Santuario de San Vitores, previos los requisitos legales de siempre, y su gasto se pague del capítulo 9.º, artículo 3.º del presupuesto municipal, según consignación; que se haga la novena á San Isidro y oraciones al mismo, pagando su gasto con cargo á dicho capítulo y artículo de dicho presupuesto, según consignación fija.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior, quedando enterada la Corporación para su cumplimiento.

También se hizo saber que los Padres Misioneros no aceptaron la invitación de este Ayuntamiento para un refresco, quedando su gasto sin efecto.

SESIÓN DEL DÍA 18

Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobó y pagó una cuenta por gastos de la rogación al Santuario de San Vitores, de 50 pesetas como cuota fija.

Que se encargue la carpeta que comprenda la relación expresiva de las cantidades ingresadas en el Tesoro público á favor de este Municipio por las dos terceras partes del 80 por 100 de los bienes de Propios enajenados desde 2 de Octubre de 1858 que dice D. Alfredo Velasco, Agente en Madrid, y además que una vez remitida se cumpla lo dispuesto en la Real orden de fecha 3 del actual.

SESIÓN DEL DÍA 25

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó la necesidad que había de cambiar el reloj de la torre por otro nuevo en buenas condiciones, y ver si se puede centrar con un fabricante para su pago á plazos, previa consignación en los presupuestos municipales.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE JUNIO

Se leyó y aprobó la anterior.

Quedó enterada la Corporación de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia, previa lectura, y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión.

El día 8 no se celebró sesión, por no asistir suficiente número de Concejales.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó nombrar una comisión compuesta del Sr. Alcalde Presidente D. Miguel Ruizdelgado, y el Concejil D. Santiago Imaña Hidalgo, para que vean de resolver en unión de las comisiones de Leiva y Herramélluri el modo y forma de la continuación del Farmacéutico titular para los tres pueblos, cuyo acto se resolverá el domingo próximo en dicho pueblo de Leiva.

Asimismo se dió cuenta por íntegra lectura de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Abril

último, y en su consecuencia se acordó contestar remitiendo copia certificada de la sesión, que el impuesto de consumos no puede sustituirse por otros medios legales por carecer de ellos para cubrir dicho cupo.

SESIÓN DEL DÍA 15

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana, quedando enterado el Ayuntamiento, y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 22

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES de la semana y Real orden del Ministerio de la Gobernación de 12 del actual, por lectura íntegra, quedando enterada la Corporación para el nombramiento de Agentes de Negocios y demás que comprende, remitiendo copia certificada de dicho acuerdo al Sr. Gobernador civil, conforme así se ordena.

SESIÓN DEL DÍA 29

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana, así como de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 21 del actual y circulares del señor Gobernador civil de 27 de dicho mes, sobre constitución de la Junta de reformas sociales, acordando este Ayuntamiento que no existiendo en esta villa centros fabriles y demás industrias por no permitirlo la localidad, ni existen por lo tanto patronos ni obreros para dichos centros, no es posible cumplir con lo dispuesto en dicha Real orden, conforme así se hizo saber al señor Gobernador en 2 de Julio de 1900, y que ahora se le participe lo mismo.

Asimismo se acordó, que cerrándose definitivamente el presupuesto del año último de 1901, en treinta del actual, se hagan las liquidaciones correspondientes y se proceda á la formación de las cuentas de caudales, las de presupuestos y las de derechos y propiedades de este Municipio, en cumplimiento á la ley.

Se nombró guarda temporero de meses durante los meses de Julio y Agosto próximo con el haber de 1'50 pesetas diarias, al vecino Timoteo Manero López, y cuyo haber se le pagará del capítulo 3.º, artículo 1.º del presupuesto municipal.

El día 6 de Julio no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 13

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior, quedando enterada la Corporación, y principalmente para su debido cumplimiento, de las circulares del Sr. Gobernador civil de la provincia de 5 del actual, sobre ren-

dición de las cuentas municipales del año último de 1901 que se cerró definitivamente en 30 de Junio del mes próximo pasado, haciendo constar que se hallan ya rendidas y en su día se censurarán por este Ayuntamiento y Junta municipal en legal forma para su remisión á dicha Superioridad re-integradas en forma, y que se comunique así á dicho Sr. Gobernador.

Asimismo se acordó formar el presupuesto adicional al ordinario vigente de 1902, con arreglo á la ley y circular del Sr. Gobernador civil ya dicha, para su remisión á la aprobación del mismo, manifestando además á dicha Superioridad, que en este Municipio no existen cuentas municipales en descubierto y sin rendir, pues todas las anteriores están concluidas y aprobadas por la Superioridad.

Se acordó pagar por su comisión á Logroño, al Secretario de este Ayuntamiento D. Gregorio Casado, veinticinco pesetas, efectuada en los días 4, 5 y 6 del actual, por orden de este Ayuntamiento, á llevar los apéndices al amillaramiento y repartos.

Igualmente se acordó formar los repartos para la extinción de la langosta, conforme á la ley.

Asimismo quedó enterada y conforme la Corporación, que para las funciones de Nuestra Señora y San Roque, 15 y 16 de Agosto próximo, viene á predicar un Padre Misionero del Convento de Santo Domingo.

SESIÓN DEL DÍA 20

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Presentadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento del año último de 1901, favorablemente informadas por el Regidor síndico, fueron examinadas y aprobadas, importando el cargo, 10722'17 pesetas; data, 10241'72; existencia para 1902, 480 pesetas y 60 céntimos, acordando se expongan al público por término de quince días y después pasen á la censura y aprobación de la Junta municipal conforme á la ley.

Asimismo se acordó formar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año, y con las existencias que resulten en la cuenta de 1901, se adicionen 200 al capítulo de imprevistos por ser necesarias.

SESIÓN DEL DÍA 27

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Se nombró á D. Gregorio Casado, Secretario de este Ayuntamiento, comisionado para la entrega de mozos en caja del reemplazo actual en primero de Agosto próximo, y otros asuntos del Municipio.

También fué aprobado el proyecto del presupuesto adicional al corriente

de 1902 sin modificación alguna, acordando su exposición al público por quince días.

De conformidad á lo que dispone el Real decreto de 26 de Octubre de 1901 y de la circular de la Junta provincial de Instrucción pública, se nombró vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta villa, al Médico titular D. Zacarías Santa María, y demás prevenido.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE AGOSTO

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Se acordó encargar los fuegos artificiales para las festividades de esta villa según costumbre en los días 15 y 16 de Agosto actual, fiestas de Nuestra Señora y San Roque y demás festejos, con sujeción á la consignación en el presupuesto municipal.

SESIÓN DEL DÍA 10

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior, quedando enterada la Corporación, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DÍA 14

Se leyó y aprobó la anterior.

Reunida dicha Junta para examinar las cuentas municipales aprobadas por el Ayuntamiento de esta villa correspondientes al año último de 1901, se acordó, antes de resolver lo que proceda, pasen á la Comisión de Hacienda compuesta de los vocales D. Casimiro Ruesga Grañón, D. Martín Gordo Cámara y D. Miguel Villar del Hoyo, para que informen lo que crean oportuno.

SESIÓN DEL DÍA 17

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó el pago de 54 pesetas al Orador Sagrado P. Misionero D. José Burquet, por dos sermones en Nuestra Señora y San Roque, y conducción.

SESIÓN DEL DÍA 24

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Se aprobó la cuenta de festejos por fuegos y dulzainas, importante 91'50 pesetas.

SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DÍA 24

Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobaron por unanimidad las cuentas municipales de 1901, y se acordó remitirlas á la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, sin modificación alguna, en la forma aprobada por el Ayuntamiento, así como el presupuesto adicional.

SESIÓN DEL DÍA 31

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia, así como de las circulares y Reales órdenes insertas en dichos BOLETINES sobre la carrera de Secretarios de Ayuntamiento y reglamento provisional.

También se dió lectura de la circular del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, sobre adopción de medios para cubrir el cupo de consumos en 1903.

Quedó enterada la Corporación de la circular del Sr. Gobernador civil de 5 del actual, para que se forme el presupuesto municipal ordinario para 1903, acordándose se forme sin levantar mano por la Comisión de Presupuestos.

SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DÍA 28

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó por dicha Junta hacer las reparaciones necesarias en el local Escuela de niñas sito en la casa del Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE

Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobó el proyecto del presupuesto municipal ordinario para 1903 sin modificación alguna, acordando su exposición al público por quince días.

SESIÓN DEL DÍA 14

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 21

Se leyó y aprobó la anterior.

Se nombró en comisión á Logroño al Sr. Alcalde D. Miguel Ruizdelgado Rozas, á llevar las cuentas municipales de 1901 á la aprobación del Sr. Gobernador civil, así como el presupuesto adicional al ordinario de 1902, abonándole la cuota fija de costumbre, ó sea 25 pesetas.

Asimismo quedó enterada la Corporación del contenido de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior.

SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DÍA 26

Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobó por dicha Junta el presupuesto municipal ordinario para 1903, acordando se remita á la aprobación del Sr. Gobernador civil, en conformidad al art. 150 de la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 28

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó el pago de 25 pesetas al Orador Sagrado Padre Misionero don Antonio de P. Díaz, por el sermón á la Virgen de Nápoles, y 10 al gaitero Joaquín Aguirre, por tocar la dulzaina en dicha festividad, 6 de Octubre próximo, aprobándose otras varias cuentas.

Ultimamente quedó enterada la Corporación de los BOLETINES OFICIALES de la semana anterior.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE

Se leyó y aprobó la anterior.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES, quedó enterada la Corporación, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 12

Se leyó y aprobó la anterior.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la circular del Sr. Gobernador civil de 8 del actual, se acordó contestarle no tiene este Municipio pendiente de liquidación del 80 por 100 de propios cantidad alguna, ni tampoco le han sido liquidadas en estos cinco años últimos.

Se acordó se proceda á la adopción de medios para cubrir el encabezamiento de consumos de esta villa para 1903, en conformidad á la circular del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, fecha 7 del actual.

SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DÍA 14 DE OCTUBRE

Se leyó la anterior y fué aprobada.

Se acordó por la Junta municipal cubrir el cupo de consumos y el recargo municipal del 100 por 100 para 1903 en remate á libre venta, aprobando el pliego de condiciones para su remisión al Sr. Administrador de Contribuciones para su aprobación.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia habida en la semana anterior, quedando enterada la Corporación, y acordando contestar á las circulares que los mismos comprenden.

Asimismo quedó enterada la Corporación de haberse recibido aprobada la hoja nomenclator del Censo de población de esta villa el 31 de Diciembre de 1900.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Terminados por la Junta pericial los repartos por territorial y aprobados por este Ayuntamiento para 1903 se acordó se expongan al público por espacio de ocho días y en el BOLETIN OFICIAL.

También se acordó el pago de 15 pesetas 70 céntimos para la estatua de D. Alfonso XII.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Se acordó obligar al rematante de consumos del año actual, ingrese en arcas municipales lo que adeuda del segundo y tercer trimestre.

SESIÓN DEL DÍA 9

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Enterados de haberse devuelto el presupuesto ordinario de 1903 para su rectificación, acordando efectuar las reformas de las cantidades de Instrucción pública, conforme á la ley é instrucción recibidas.

También se dió cuenta de haberse recibido sin aprobar por la Superioridad el pliego de condiciones para la subasta de consumos á venta libre para 1903, acordando se convoque á la Junta municipal para que acuerde lo que crea conveniente á dicho fin.

SESIÓN DEL DÍA 16

Se leyó y aprobó la anterior.

Leyóse la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Se acordó vaya en comisión á Logroño el Secretario de este Ayuntamiento D. Gregorio Casado, á llevar los repartos de contribución territorial y matrícula industrial para 1903 á la aprobación del Sr. Administrador de Contribuciones, así que otros documentos y pliego de condiciones para la subasta de consumos á la aprobación superior.

Asimismo quedó enterada la Corporación de los BOLETINES OFICIALES de la semana.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se leyó y aprobó la anterior.

Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobado por el Sr. Administrador de Contribuciones el pliego de condiciones para la subasta de consumos para 1903, á cuyo efecto el primer remate tendrá lugar en esta sala Consistorial el día ocho de Diciembre próximo á las once de la mañana.

Asimismo se aprobó el presupuesto ordinario rectificado para 1903 y exponerlo al público por 15 días.

También se dió lectura de la correspondencia oficial y BOLETINES, quedando enterada la Corporación.

SESIÓN DEL DÍA 30

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Se acordó la distribución de hojas á todos los cabezas de familia y formación del padrón de cédulas personales para 1903, y que no se imponga recargo alguno municipal sobre el importe de dichas cédulas.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó que en vista de haber cesado del cargo de Cura coadjutor de esta villa D. Isidoro Puras, quien celebraba segunda misa en esta parroquia, se eleve instancia al Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Burgos para que mande otro Sacerdote que desempeñe el cargo, para cu-

yo efecto éste Ayuntamiento contribuirá con la suma de 250 pesetas anuales pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Se acordó pagar á la Diputación provincial el importe del 4.º trimestre del año actual por el cupo de esta villa, y que se obligue al rematante de consumos ingrese lo que adeuda, y en otro caso se le ponga un comisionado que lo ejecute por la vía de apremio.

SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DÍA 10

Se leyó y aprobó la anterior.

La Junta municipal aprobó por unanimidad y sin modificación alguna el presupuesto ordinario rectificado para 1903, y acordó se remita á la aprobación del Sr. Gobernador civil á los efectos del art. 150 de la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 15

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se celebró la segunda subasta de consumos en este día.

Se admitió la renuncia de Médico titular de esta villa á D. Zacarías Santa María, por trasladarse á ejercer igual cargo en el pueblo de Grañón, á cuyo efecto se anunciará la vacante en el BOLETIN OFICIAL por término de treinta días con la dotación consignada en el presupuesto municipal, bajo las condiciones de la ley.

SESIÓN DEL DÍA 21

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y BOLETINES, quedando enterada la Corporación.

Se acordó se cumpla el acuerdo de siete del actual si para el 28 de este mes no pagan lo que adeudan el rematante de consumos Gregorio Santa María y sus fiadores.

SESIÓN DEL DÍA 28

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de las circulares del Sr. Gobernador, de fecha 20 del actual; una excitando el celo de las Autoridades locales para la persecución del juego, y la otra para el castigo de la blasfemia, acordando la Corporación constase en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento veía la campaña iniciada contra estos dos grandes vicios que tan arraigados se hallan por desgracia, y sus grandes deseos de secundar activamente las iniciativas del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Tormantos á 14 de Marzo de 1903.—El Secretario, Gregorio Casado.—V.º B.º: El Alcalde Presidente, Miguel Ruizdelgado.

SESIÓN DEL DÍA 15 DE MARZO DE 1903

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año de 1902, y encontrándolo conforme se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia

para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo á lo que ordena el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Tormantos 15 de Marzo de 1903.—El Secretario, Gregorio Casado.—El Alcalde Presidente, Miguel Ruizdelgado.

REGIMIENTO CAZADORES DE ALBUERA 16.º DE CABALLERÍA

830

El día 19 del actual y hora de las once, se celebrará en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo la venta en pública subasta de veintidos caballos de desecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los licitadores que deseen concurrir al acto.

Logroño 7 de Abril de 1903.—El Comandante Mayor, Casto Garrido. 1—3

SECCIÓN JUDICIAL

825

Don José Tellería y Urristia, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Nájera.

Hago saber: Que en la pieza de embargo procedente de sumario instruido, contra la vecina de Tricio en este partido judicial, Leandra Turza Prado, he acordado sacar á pública subasta por segunda vez por no haberse presentado licitadores en la primera y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación el día cuatro del próximo mes de Mayo á las once, en la sala audiencia de este Juzgado, la siguiente finca afecta á cubrir con su valor las costas de dicho sumario sobre hurto:

Una casa sita en la calle del Cierzo de dicha villa, señalada con el número once; que linda por derecha entrando, pajar de herederos de Marcelino García; izquierda, casa de Aquilino Nájera; espalda, bodega de Miguel Ibáñez, y delante ó frente, dicha calle del Cierzo; tasada con un pedazo de sereno contiguo á la casa, en setecientas pesetas.

Pesa sobre esta casa el censo reservativo por valor de dos mil cuatrocientos treinta y un reales, á rélito anual de tres por ciento, á favor de D. Basilio García, vecino de Badarán.

No existen títulos de propiedad presentados por la ejecutada, á cuyo nombre consta inscrita en el Registro de la propiedad.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta; podrá hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de referido tipo de subasta.

Dado en Nájera á tres de Abril de mil novecientos tres.—José Tellería.

Depositaria de fondos municipales de Cervera del río Alhama

Primer trimestre de 1903

823

CUENTA del primer trimestre del año 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	Cénts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	67	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	20808	95
<i>Cargo.</i>	20809	62
Data por pagos verificados en igual trimestre.	16124	06
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	4685	56

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

	SUMA del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
INGRESOS.						
1.º Propios	"	"	"	"	"	"
2.º Montes	"	"	"	"	"	"
3.º Impuestos	"	"	887	10	887	10
4.º Beneficencia.	"	"	"	"	"	"
5.º Instrucción pública.	"	"	"	"	"	"
6.º Corrección pública	"	"	"	"	"	"
7.º Extraordinarios	"	"	2664	99	2664	99
8.º Resultas	"	"	"	67	"	67
9.º Recursos legales para cubrir el déficit	"	"	11313	68	11313	68
10. Reintegros	"	"	"	"	"	"
11. Ampliación	"	"	5943	18	5943	18
12. Valores fuera de presupuesto.	"	"	"	"	"	"
<i>CARGO.</i>	"	"	20809	62	20809	62
PAGOS.						
1.º Gastos del Ayuntamiento.	"	"	320	44	320	44
2.º Policía de seguridad	"	"	"	"	"	"
3.º Policía urbana y rural.	"	"	"	"	"	"
4.º Instrucción pública.	"	"	23	25	23	25
5.º Beneficencia.	"	"	1185	19	1185	19
6.º Obras públicas	"	"	140	"	140	"
7.º Corrección pública.	"	"	260	12	260	12
8.º Montes.	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas.	"	"	8904	96	8904	96
10. Obras de nueva construcción	"	"	"	"	"	"
11. Imprevistos.	"	"	277	15	277	15
12. Resultas.	"	"	"	"	"	"
13. Devoluciones.	"	"	"	"	"	"
14. Ampliación	"	"	5012	95	5012	95
15. Valores fuera de presupuesto.	"	"	"	"	"	"
<i>DATA.</i>	"	"	16124	06	16124	06

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Cervera del río Alhama á 1.º de Abril de 1903.—El Depositario, Antonio Peláez.

Contaduría de fondos municipales.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Cervera del río Alhama á 1.º de Abril de 1903.—El Secretario Contador, Pedro Marín.—V.º B.º: El Alcalde, Atanasio Ruiz.